

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1575/20

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 04/2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Juan de Gredos para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Juan de Gredos, 12 de agosto de 2020.

El Alcalde, *Gerardo de Lucas Jiménez*.